

## JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de mínima cuantía de FREDI TRUJILLO CULMA contra MARTA LILI ORTIZ PERDOMO, WILLIAM ANDRES GOMEZ DIAZ y GILBERTO GOMEZ CISNEROS. Radicación: 41001-41-89-004-2021-00399-00.

Teniendo en cuenta la solicitud del demandado GILBERTO GOMEZ CISNEROS, se

## **RESUELVE**

- 1º. TENER por notificado del auto mandamiento de pago por conducta concluyente al demandado GILBERTO GOMEZ CISNEROS, de conformidad con el Art. 301 del Código General del Proceso. Por Secretaría córranse los términos de ley.
- 2º. ENVIAR el Link mediante correo electrónico para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.